



64
privada
065

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. 200-024.0219
(Tuluá, 04 de abril de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA JORNADA LABORAL Y HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2017

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, Decreto 760 de 2005, Artículo 29 numeral D2 de la Ley 1551 del 06 de julio de 2012 y demás disposiciones legales, complementarias, y

CONSIDERANDO

- Que la Ley 1551 de 2012 en su Art. 29 numeral D2 y en desarrollo del Art. 315 de la Constitución Política faculta al Alcalde Municipal, para que dentro de su competencia administrativa y financiera reglamente todos los aspectos relacionados con la organización y funcionamiento del Municipio de Tuluá.
- Que el municipio de Tuluá, cuenta con la participación y colaboración activa de los funcionarios de planta de la Administración Municipal, para el desarrollo de actividades en favor de la comunidad, tales como jornadas educativas, de salud, organización del espacio público, entre otros.
- Que con el fin de reconocer el tiempo de descanso de los servidores públicos del Municipio, se establece que para el día miércoles 12 de abril de 2017, la jornada laboral será de 07:00 am a 01:00 p.m, como tiempo compensatorio.

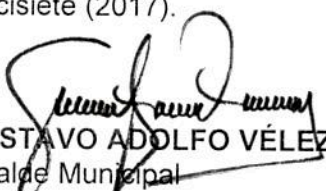
En mérito de lo expuesto,


DECRETA:

- **ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer como jornada laboral y horario de atención al público como tiempo compensatorio para los funcionarios de planta del Municipio de Tuluá, el día miércoles 12 de abril de 2017 de 07:00 am a 1:00 p.m., por el apoyo, colaboración y participación en el desarrollo de todas las actividades de nuestra entidad.
- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Informar a la comunidad que la Administración Municipal el día miércoles 12 de abril de 2017 tendrá la siguiente jornada laboral y horario de atención al público 07:00 a.m. a 1:00 p.m.
- **ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tuluá (valle), el día miércoles cuatro (4) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).


GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN
Alcalde Municipal


MARÍA VICTORIA CASTRO QUINTERO
Secretaria de Desarrollo Institucional